

La Segunda R^{da} Cedula diez y ocho de febrero del de seis
cientos y setenta y quatro; de pague al dho M^{ro}. de Campo Don
Benito Forjios de Sagade, en nombre y con poder del dho M^{ro} S^o Ar
cobispo Don Matho de Sagade Bugueiro. Las Cantidades de pesos
de oro y Ayacates que pasan en supoder, conforme los Libramientos
que por esta Contaduria. y dia de la fecha se despacharon, La de
tanto se despacharen, La misma los que constaren, por las Me
morias y Razones firmadas del B^o Alonso de la Peña Conca
de esta dha Santa L^{ta} L^{ta}, de las Divisiones y Repartimientos
fchos en el tiempo de dho M^{ro} S^o Ar^{ob}ispo. que le pomen en Por
su Quarta Ar^{ob}ispal Comprhendidos en dhos Embargos y De
positos y que despues de ellos se hubieron hecho y se hizieron adelante
para que la Cedula de su Mage^{stad} asiiva referida, y mandamiento
de su M^o S^o Vn^o Marques de Marzora. tengan cumplido efecto
que con este mandamiento y dhos libramientos despachados, con las
de pago del dho M^{ro}. de Campo. y Rejias en las Divisiones y
Repartimientos referidos, se lezeviran y pavan en quenta y
en la quentura de las Guentas de diezmos de su Cargo. Tomada
razon de este mandamiento en esta Contaduria de esta Santa L^{ta} L^{ta}.
= La misma Mandamos a Don Phelipe Albarca de Leon
y a Phelipe Cabello, cuyos Cargos ha estado la Collecturia de los
diezmos de Zenada de Partido de Tacuba y Tacubaya, de ny paguen
el monue y con efecto al dho M^{ro}. de Campo. Las Cantidades de
las divisiones, que de dho genero en ellos se han hecho, le tocan y pertene
zen al dho M^{ro} S^o Ar^{ob}ispo. Don Matho de Sagade Bugueiro
que con sus Ar^{ob}ispos se les pasaran en quenta, en la que dixer de dhas
Collecturias; dado en la Contaduria de la Cathedral de Me^l. en
treinta y tres dias del mes de febrero de mill seiscientos y sesenta y cinco años

Don Simon de Alcanzar Velazquez

Don Matho de Sagade Bugueiro

Don Phelipe Albarca de Leon
Don Phelipe Cabello

Alonso de la Peña Conca

Don Matho de Sagade Bugueiro

30 de Nov^{ra} de 1688
Quinto cargo a los bienes y cuenta del Sr. D. Juan de
Sagua de Baco que fue de m^{ca} por su m^{ca}.